



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 328

Del 2 al 8 de julio de 2024

www.crisisenvenezuela.org

Foro Penal - www.foropenal.com

Delito de contaminación sónica es el nuevo comodín legal usado para reprimir expresiones ciudadanas opositoras

Al 5 de julio de 2024 el Foro Penal había registrado 15.915 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1° de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.797 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.511. A la fecha, se registran 287 presos por motivos políticos en Venezuela. 27 son mujeres.



El delito de “contaminación sónica” se ha convertido en el nuevo comodín legal usado por las fuerzas de seguridad para reprimir las expresiones ciudadanas de apoyo a las opciones políticas opositoras. En Venezuela, la generación de ruidos molestos está prevista como infracción, con diferencias técnicas significativas en ambos casos, tanto en la Ley Penal del Ambiente (Art. 110) como en el Código Penal (Art. 506). Además, múltiples ordenanzas regulan la generación de sonidos y ruidos que eventualmente puedan considerarse molestos en todo el territorio nacional.

Sin embargo, es importante destacar que la forma de aplicación sesgada de las normas antes descritas, así como los deliberados errores y fallas en su interpretación dan cuenta de que no existe en la autoridad vocación de justicia o legalidad de procedimiento, sino simple ánimo de limitar las posibilidades de expresión política y pacífica de la ciudadanía. Esto se evidencia con el hecho de que las únicas personas que

son arrestadas por supuestamente incurrir en estas infracciones son las que prestan sus servicios durante las concentraciones políticas a las opciones opositoras. En todos los casos, además, se les retienen los equipos de sonido y los vehículos que sirven para trasladarlos.

Las manifestaciones oficialistas y progobierno cuentan con los mismos equipos y producen también el mismo tipo de sonido o ruido; sin embargo, los que prestan este servicio a la opción política oficialista no son detenidos ni se les retienen sus equipos. Esto demuestra que no se trata de una práctica dirigida a la correcta aplicación de las normas, sino otra sistemática acción de limitación arbitraria de las posibilidades de expresión de un grupo en razón de su afiliación política.

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Caleidoscopio Humano documentó 633 denuncias por vulneración a los DESCAs en junio

En Venezuela cada día se vulneran los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y ante la falta de canales de denuncia los ciudadanos utilizan las redes sociales como alternativa para elevar sus quejas por la falta de electricidad, agua, combustible, conectividad, entre otros servicios que disminuyen su calidad de vida.

Durante el mes de junio, el equipo de investigación y monitoreo de Caleidoscopio Humano documentó 633 denuncias por vulneraciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Los derechos socioeconómicos, que comprenden un salario digno, pensiones y jubilaciones acordes a la realidad del país, fueron los más vulnerados, generando 485 denuncias. En segundo lugar, los derechos más violentados en junio fueron los derechos sociales (acceso a servicios como la



salud, la educación y la alimentación), resultando 121 denuncias, seguidos por los socioambientales, con 24 denuncias, y los ambientales con 3.

En cuanto a los servicios públicos, Caleidoscopio Humano señaló que el eléctrico es el que más fallas registra y, por tanto, es el que mayor cantidad de denuncias genera a través de redes sociales. El Estado es el encargado de garantizar los derechos humanos de todas las personas por igual; sin embargo, en Venezuela son vulnerados cada día. Desde Caleidoscopio Humano recordamos a los ciudadanos que la denuncia es necesaria para exigir el cumplimiento pleno de sus derechos; además, es la manera de evitar que la falta de electricidad, agua, combustibles, gas, transporte público, aseo urbano o el limitado acceso a la salud y a la educación, sean normalizados.

PROVEA - www.provea.org

PRO
VEA

La restitución de los derechos humanos comienza por los DESCAs

El Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU comenzó la presentación de su informe el pasado 3 de julio resaltando que en Venezuela, a pesar de los anuncios oficiales de crecimiento económico, las condiciones de vida de la población venezolana están aún muy lejos de garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado. Volker Türk hizo énfasis en las vulneraciones a los derechos laborales y la precariedad en los servicios públicos de educación, salud y alimentación.



economía y controlar la hiperinflación. El costo de este ajuste lo han pagado los grupos más vulnerables.

Frente a políticas que ignoran las obligaciones del Estado venezolano de garantizar el derecho a un nivel de vida adecuado, Provea propone un conjunto de recomendaciones con enfoque de derechos humanos que

Este diagnóstico coincide con el presentado por Provea en su Informe Anual 2023. Vemos con preocupación la ausencia de medidas estructurales que promuevan el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población venezolana. Por el contrario, lo que se puede constatar es cómo el gobierno de Venezuela ha decidido recortar hasta niveles jamás imaginados el gasto en salarios y servicios sociales; esta y la liberalización económica han sido sus principales políticas de ajuste para estabilizar la

señalan un camino para rescatar la dignidad de todas las personas. En el marco de la campaña electoral que comenzó formalmente el pasado 4 de julio, Provea quiere poner sobre el tapete estas exigencias. El desarrollo del país pasa por un cambio político que fortalezca las instituciones y la democracia, pero también que garantice la equidad y el acceso a mejores condiciones de vida para las mayorías.

Lea más aquí 

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

TRANSPARENCIA
VENEZUELA

El Alto Comisionado de la ONU advierte que continúan las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y las fallas en la justicia venezolana

El incumplimiento de los lapsos procesales, los retrasos en las investigaciones, la denegación del derecho a la defensa, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y hasta las persistentes fallas en los servicios públicos que atentan contra el normal funcionamiento de los juzgados son algunas de las deficiencias e irregularidades que siguen presentes en sistema de justicia venezolano, pese a las reformas legales y a los nuevos planes que las autoridades han anunciado para intentar mejorar su desempeño.



Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) para actuar en el caso venezolano.

“Persisten retrasos en las investigaciones de casos de muertes en protestas y en operaciones de seguridad. El ACNUDH observa que estas investigaciones no han abordado la cadena de responsabilidades”, se

La denuncia la formuló el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Volker Türk, en su informe sobre la situación de las garantías fundamentales en Venezuela que presentó este 3 de julio ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Türk constató que la justicia venezolana sigue siendo incapaz de investigar hasta las últimas consecuencias los presuntos crímenes de lesa humanidad en Venezuela, lo que refuerza los argumentos de la

quejó en su informe escrito. Como en 2023, la corrupción volvió a ser la gran ignorada en el informe de Türk. No obstante, el funcionario denunció en que el derecho al acceso a la información pública no está garantizando en Venezuela. Esta garantía es fundamental para ejercer la llamada contraloría social y combatir las irregularidades administrativas. “De 20 solicitudes presentadas por un actor de la sociedad civil entre marzo de 2023 y marzo de 2024, 14 siguen sin respuesta”, expuso el funcionario de la ONU.

Lea más aquí 



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Venezuela se embarca en nueva campaña electoral sin vacuna legal contra el ventajismo



El 4 de julio iniciará oficialmente la campaña para las elecciones presidenciales previstas para el 28, y durará 21 días de acuerdo con el cronograma publicado por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Sin embargo, como ha pasado en las últimas dos décadas, la contienda por la silla del Palacio de Miraflores no estará regulada por un marco legal específico, una situación que abre las puertas a que el ventajismo que ha empañado otros procesos se vuelva a repetir.

La ausencia de una ley que establezca claramente las reglas de juego ha pretendido ser subsanada mediante normativas como el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y con las resoluciones que el árbitro ha venido dictando en cada evento, como las relacionadas con la publicidad o el acceso a los medios de comunicación.

Aunque las regulaciones del CNE, específicamente el Reglamento General de la LOPRE, prohíben el uso de fondos públicos para favorecer una tendencia (numeral 14 del artículo 204), así como la colocación de propaganda en «las edificaciones donde funcionen órganos y entes públicos» (numeral 1 del artículo 205) y que los funcionarios públicos favorezcan a uno de los bandos en contienda (numeral 1 del artículo 221), por mencionar solo algunas, en la práctica dichas disposiciones han

demostrado ser insuficientes. Así lo han dejado en claro las sucesivas misiones de observación electoral que han venido al país a seguir el desarrollo de los distintos comicios que se han celebrado.

La ausencia de un marco legal y también de unas autoridades dispuestas a aplicarlo hasta las últimas consecuencias no hacen más que golpear a la institución del voto y, por ende, a la maltrecha democracia venezolana. Un árbitro imparcial es fundamental para nivelar las condiciones y las reglas de juego en la contienda electoral, pero mientras el CNE no asuma ese rol el ventajismo del que hasta ahora gozan los candidatos en el ejercicio de cargos públicos continuará campeando. También es necesaria una administración de justicia independiente para que cualquier fraude o ilícito electoral pueda ser denunciado y haya un pronunciamiento imparcial e inmediato sobre el mismo.

Por ello, es importante que frente a la situación de ventajismo gubernamental instituciones de prestigio y de reconocida experticia en el campo, como el Centro Carter y el Panel de Expertos Electorales de Naciones Unidas, hayan aceptado venir a Venezuela para las elecciones, así como que el propio gobierno aprobara su presencia, aunque lamentamos que no haya sido así en el caso de la Misión de la Unión Europea.

CEPAZ - www.cepaz.org

Alto Comisionado de la ONU denunció aumento de la represión en Venezuela a medida que se acercan las elecciones del 28J



A propósito del 56° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado presentó este 3 de julio un nuevo informe sobre la situación de derechos humanos en Venezuela. El Alto Comisionado documentó un aumento de la persecución y la criminalización en Venezuela. Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) alertamos que los patrones documentados por el Alto Comisionado constituyen una política de Estado basada en la persecución y criminalización para mantenerse indefinidamente en el poder, y que esto se desarrolla a través de un complejo sistema represivo sofisticado y planificado, que combina mecanismos blandos y duros de represión, y que se agudiza en contextos electorales como el que atraviesa actualmente el país.

Además, la situación de los defensores de derechos humanos en Venezuela sigue siendo alarmante, con casos emblemáticos que destacan las dificultades que enfrentan las personas defensoras en el país. Dos de estos casos son los de Rocío San Miguel y Javier Tarazona, cuya situación ha sido motivo de gran preocupación para el ACNUDH. San Miguel continúa detenida y no ha tenido acceso a una defensa legal de su elección, lo que agrava aún más su situación. La falta de acceso a un abogado defensor de confianza vulnera sus derechos a un juicio justo y a la debida defensa. Entre tanto, Javier Tarazona lleva detenido desde 2021 bajo acusaciones de incitación al odio, traición a la patria y terrorismo. Su detención prolongada y las condiciones de su encarcelamiento han suscitado preocupación continua por parte del ACNUDH, especialmente debido al deterioro de su salud. De acuerdo con información del ACNUDH desde la primera apertura de juicio el 16 de agosto de 2022 el proceso judicial de Tarazona ha sido

marcado por numerosas irregularidades. Se han realizado y aplazado aproximadamente 48 audiencias, lo que refleja un patrón de retrasos y obstrucción en el acceso a la justicia. A pesar de tres reaperturas del juicio, su caso sigue pendiente de resolución, prolongando innecesariamente su situación de encarcelamiento.

Por otra parte, la preservación de un espacio cívico libre y abierto es esencial para garantizar procesos electorales transparentes, inclusivos y participativos en Venezuela. El ACNUDH en esta nueva actualización ha instado a las autoridades venezolanas a adoptar medidas que aseguren la transparencia y participación plena en los próximos comicios del 28 de julio, subrayando la importancia de restablecer la confianza entre la ciudadanía y sus instituciones. Aún más, el ACNUDH ha lamentado el creciente cierre del espacio cívico en Venezuela. Las restricciones impuestas a la libertad de expresión, asociación y reunión han dificultado la participación efectiva de la sociedad civil en el debate público y en los procesos electorales. Para el ACNUDH las venideras elecciones presidenciales y las elecciones legislativas y regionales del año 2025 son una oportunidad clave para reflejar la voluntad de la ciudadanía, por lo que instó al Estado a generar un ambiente libre y abierto para el debate y para que se lleve un proceso electoral totalmente participativo en línea con los estándares internacionales.

Lea más aquí 

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Aumento de represión: ONU alerta sobre detenciones y acoso a opositores en Venezuela



Un Mundo Sin Mordaza expresa su profunda preocupación ante el informe reciente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, que denuncia el incremento de detenciones y acoso a opositores en Venezuela. Según el informe, a pocos días de las elecciones presidenciales, la situación se ha agravado, lo que afecta gravemente el espacio cívico y la libertad de expresión en el país.

Türk ha señalado que “el espacio cívico en Venezuela sigue reduciéndose a medida que las autoridades restringen las libertades fundamentales y persiguen a aquellos que expresan críticas”. Este aumento en las detenciones y el acoso a opositores no solo viola derechos fundamentales, sino que también pone en entredicho la legitimidad y transparencia del próximo proceso electoral. La represión de voces disidentes y la

criminalización de la oposición política son síntomas de una escalada autoritaria que amenaza la democracia en Venezuela. Es esencial que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluido el derecho a la participación política sin temor a represalias. Las acciones denunciadas por la ONU socavan la confianza en el sistema electoral y en las instituciones del Estado.

Un Mundo Sin Mordaza hace un llamado urgente al Estado venezolano para que cesen las restricciones al espacio cívico y ponga fin a la persecución y detenciones arbitrarias de opositores. Es imperativo que se garantice un entorno donde todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos libremente y sin miedo. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más democrática y justa en Venezuela.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Nicolás Maduro hostiga y amenaza a periodistas en TV



El presidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Nicolás Maduro, hostigó de manera verbal y amenazó a los periodistas Mari Montes, Orlando Avendaño y a Emmanuel Rincón el 2 de julio tras publicar algunos comentarios en la red social X a raíz de un accidente que sufrió Delcy Rodríguez.

Rodríguez estaba en la población de Cumanacoa, en el estado Sucre, junto con otros funcionarios del gobierno

venezolano para evidenciar los daños dejados por el paso del huracán Beryl que ocasionó el desbordamiento del río Manzanares y con ello varias personas murieron, otras están desaparecidas y más de 100 viviendas afectadas. La funcionaria estaba en su carro junto al alcalde del municipio Montes, Tomás Bello, cuando un árbol cayó sobre éste y les causó algunas heridas. Posteriormente, usuarios en las redes sociales se expresaron ante este incidente y Maduro tomó algunos mensajes para mostrarlos en pantalla.

“Tengo que mostrarles a ustedes en qué está el fascismo y la derecha que odia. Tengo que mostrarlo porque indigna el odio, indignan los comentarios que hacen los fascistas de la derecha”, dijo Maduro en televisión.

Lea más aquí 

